

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-0384

SALTA, 25 de junio de 2013.-

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 11.185/2012

VISTO:

La resolución CS 004/13 que aprueba el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Cs. Biológicas a partir del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que obra con fecha 29 de mayo de 2013 elevación por parte de la Escuela de Biología de solicitud de modificación de dicha resolución con el fin de corregir errores materiales;

Que obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria N° 4/13 - aprobó el despacho de comisiones y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a lo enunciado en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Extraordinaria N° 4/13 de fecha 19/6/2013)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la modificación -parcial- de la Res. CS 004/13, de fecha 21 de febrero de 2013, que aprueba el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de ésta Facultad, con cargo a lo dispuesto en inc. 6) Art. 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, la cual consiste en el siguiente detalle, para un mejor proveer:

r-cd-13-0384.sxw

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-0384

SALTA, 25 de junio de 2013.-

Pag. - 2 -

EXPEDIENTE N° 11.185/2012

- **TITULO: DISTRIBUCION DE LOS DISPOSITIVOS DE PRACTICAS DE FORMACION Y ACTIVIDADES ACREDITABLES:** Eliminar de 2° año las Actividades Acreditables por cuanto ese dispositivo corresponde al Ciclo Superior.
- **TITULO: REGIMEN DE EQUIVALENCIAS ENTRE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES 2004 y 2013:** Incorporar en régimen de equivalencia entre FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA (LCB 2004) y CIENCIAS DE LA TIERRA (LCB-plan 2013)- equivalencia total. BIOESTADISTICA (Plan 2004 LCB)-Equivalencia total con BIOESTADISTICA INFERENCIAL (Plan 2013 LCB)

Vale decir:

Licenciatura en Cs. Biologicas Plan 2004		Licenciatura en Cs. Biológicas Plan 2013
FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA	Por	Equiparacion Total con CIENCIAS DE LA TIERRA.
BIOESTADISTICA	Por	Equiparación Total BIOESTADISTICA INFERENCIAL.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Biología, al CUECNa, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, y elévese al Consejo Superior para su ratificación.

J11

Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales